www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Amenazas, hostigamientos, indagación arbitraria y señalamientos en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular "Por el Buen Vivir, Una Reforma Agraria Estructural y una Ciudad Digna ¡Sembramos Esperanza, Cosechamos País! ponen en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal de la presidenta de la asociación campesina de Sotara (Cauca), integrante Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Timbio, Sotara

Jueves 9 de junio del 2016

Municipio de Timbio, Barrio Belén, calle 15 con carrera 12, cerca de las 12:00 de la mañana, a la casa habitación de la señora MARÍA AMPARO CATAMUSCAY llegaron dos hombre en una motocicleta negra y golpearon la puerta de ingreso. Ante lo cual la señorita ADELA TEREZA YALLEZ (hija de MARÍA AMPARO) abrió la puerta.

Los desconocidos de inmediato le dijeron a ADELA TEREZA que necesitaban a la señora AMPARO, y como no se encontraba en la casa ADELA les dijo que no estaba pero que si querían que le dejaran alguna razón. Los desconocidos le respondieron que ellos "necesitaban hablar personalmente con ella" y luego procedieron a preguntarle "la señora Amparo, ¿a qué horas llega?, ¿dónde trabaja?, ¿cuál es su número de celular? y ¿con quién más vive?" como la

señorita ADELA no respondió ninguna de las preguntas los desconocidos se retiraron del lugar.

Sábado 11 junio del 2016

Municipio Sotara, Vereda La Poblaseña, cerca de las 10:00 de la mañana al predio de la señora AMPARO CATAMUSCAY, llegaron dos sujetos. El joven que estaba trabajando en el lugar salió y los desconocidos le preguntaron si la señora AMPARO estaba en el lugar, por lo cual el trabajador les respondió que no pero que si querían que le dejaran alguna razón, a lo que los desconocidos respondieron “otro día volvemos”.

Martes 14 junio del 2016

Municipio de Timbio, Barrio Belén, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, MARÍA AMPARO CATAMUSCAY salió de su casa. Cuando había recorrido cuatro cuadras MARÍA AMPARO, fue abordada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje color azul quienes no se quitaron nunca el casco, y le preguntaron “¿usted es amparo? ¿Usted es la líder? ¿Usted era la persona que estaba convocando al paro? ¿Usted es la que apoya al vandalismo y una colaboradora de la guerrilla y los cocaleros?” a lo que la señora MARÍA AMPARO les respondió que la estaban confundiendo. Luego los desconocidos le dijeron que la tenían en fotos, en ese momento el hombre que se encontraba en la parte posterior de la moto aprovecha para tomar una foto con un celular negro, y le dijeron que se tenía que ir del municipio en 30 días si no obedecía ellos conocían a sus hijos y donde vivía.

Señalando que

MARÍA AMPARO CATAMUSCAY identificada con numero de cedula 51.974.294 de Tímbio (Cauca) en la actualidad es presidente de la asociación Campesina de Sotará -ASOCAMSOT e integrante de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **OSCAR CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional, al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos

Humanos (DIDH) cometidos por fuerzas armadas irregulares ocurridos en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de MARÍA AMPARO CATAMUSCAY y su núcleo familiar que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la propiedad de MARÍA AMPARO CATAMUSCAY y su núcleo familiar que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LAS GOBERNACION DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la propiedad de MARÍA AMPARO CATAMUSCAY y su núcleo familiar que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y

psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la propiedad de MARÍA AMPARO CATAMUSCAY y su núcleo familiar que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

17 DE JUNIO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.comLOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ